



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE SANTA FE

Administración

ANUNCIO INICIAL MODIFICAC. PRESUS. EXPTE. 3/26/24 CE TE

ANUNCIO INICIAL MODIFICAC. PRESUS. EXPTE. 3/26/24 CE TE

Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 30 de julio de 2024, aprobó inicialmente la Modificación Presupuestaria de Transferencia de Crédito Expte. 3/26/24 CE TE, por lo que de conformidad con el art. 169 del Texto Refundido de la Ley R.H.L. aprobada por R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo y 20 del R.D. 500/90 de 20 de abril, se expone al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. La modificación de Transferencia de Créditos se considerará definitivamente aprobada, si durante el citado período no se hubiesen presentado reclamaciones, en caso contrario el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

En Santa Fe, a 31 de julio de 2024
Firmado por: ALCALDE-PRESIDENTE D. JUAN COBO ORTIZ